

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN
LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO**

CONTRATO Nº 183/2021

**PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO	3
2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS	3
2.1 ORDENADORES.....	4
TIPO 1.....	5
TIPO 2.....	5
2.2 WEB CAM	6
2.3 DISCOS DUROS SSD	6
3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	6
4. SERVICIO POSTVENTA Y GARANTÍA.....	8
5. GESTIÓN DE CAMBIOS.....	9
6. ACLARACIONES.....	10

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es establecer las características específicas para la adquisición, suministro y maquetación de equipos y material microinformático para Canal de Isabel Segunda.

Los equipos y el material microinformáticos incluidos en el alcance del contrato son los siguientes:

MATERIAL INFORMÁTICO
Ordenadores Tipo1 - Intel Core 7 / AMD Ryzen 7 16 GB de Memoria RAM Disco Duro 256 Gb SSD
Ordenadores Tipo2 - Intel Core 5 / AMD Ryzen 5 8 GB de Memoria RAM Disco Duro 256 Gb SSD
Webcams
Discos SSD

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS

Todos los equipos se suministrarán con sus correspondientes drivers para los sistemas operativos Windows 10 Enterprise, y, en caso de migración corporativa a versión posterior de Microsoft Windows durante la vida del contrato, se deberán poder suministrar también con los drivers para la nueva versión. La referida obligación se debe a que Windows es el sistema operativo actualmente instalado en los equipos de Canal de Isabel II, S.A. (en adelante Canal), certificado para el correcto funcionamiento de las aplicaciones corporativas. El cambio de sistema operativo provocaría incompatibilidades con las referidas aplicaciones corporativas, así como dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

Todos los equipos se suministrarán con una garantía de 3 años y con la maqueta corporativa de Canal.

2.1 ORDENADORES

La configuración básica para el equipo a adquirir es la que se describe a continuación. Pueden ofertarse otras configuraciones siempre que se demuestre fehacientemente que su rendimiento es igual o superior a la configuración descrita:

Los dos tipos de equipos deberán cumplir:

Con la normativa vigente en la Unión Europea y España en aspectos de ergonomía, medioambiente, compatibilidad electromagnética, reducción de radiación y seguridad. Se deberá adjuntar información documental sobre estos aspectos.

Con los requerimientos de Energy Star 7.0, o equivalente.

Tener chasis de formato reducido, convertible (horizontal/vertical) con bajo nivel de ruido y gran capacidad de disipación de calor, con ventilación frontal y posterior, con espacio para albergar un segundo disco duro adicional de 3,5.

Se entregarán con el Sistema Operativo Windows 10 Pro y se maquetarán conforme la imagen corporativa de Canal, así como la configuración de los equipos que será según las indicaciones establecidas.

Tecnología Gestión Remota, asistida por HW, independientemente del S.O. y si el equipo está encendido o no. Tecnologías Magic Packet, WOL.

Poder actualizar el firmware y/o BIOS de los PCs de forma desatendida y masiva.

Gestión remota, cambio de configuración y de forma masiva de las opciones de BIOS.

TIPO 1

Procesador de ocho núcleos o superior con puntuación igual o superior a 1916 en el análisis comparativo de BAPCo SYSmark 2018, en su índice global SYSmark 2018 Desktop.

Si se opta por Procesador tipo Intel, ha de ser Intel Core 7 >= familia 10 y si se opta por Procesador AMD ha de ser Ryzen 7 o superior.

Velocidad de procesador >3 GHz

Tarjeta gráfica integrada HD

16 GB de Memoria RAM DDR4-2133. 4 ranuras

Disco Duro 256 Gb SSD

Placa Base con soporte SATA III (6GB/s) y USB 3.0.

Tarjeta gráfica de 2Gb DDR5, VGA, DVI y HDMI no integrada en placa base, para configuraciones de monitores duales, resolución VGA /analógica 2048x1536 y DVI 2560x1600.

Teclado USB

Ratón óptico USB de dos botones y rueda de desplazamiento

Audio integrado en placa base o Tarjeta de sonido

Tarjeta de Red Ethernet 100 Mbps/1 Gbps

6 puertos USB, como mínimo 4 de ellos pueden ser han de ser USB 3.0, y al menos dos de los 6 puertos han de ser frontales.

Altavoces integrados

Conectores frontales de audio para auriculares y micrófono

2 slots PCI libres

Grabadora de DVD con software de reproducción y grabación

Lector de tarjetas de memoria multiformato (SD/XD/MMC/MS/MSPRO)

Grabación del Número de Serie en la BIOS

TIPO 2

Procesador de seis núcleos con puntuación igual o superior a 1664 en el análisis comparativo de BAPCo SYSmark 2018, en su índice global SYSmark 2018 Desktop.

Si se opta por Procesador tipo Intel, ha de ser Intel Core 5 o superior >= familia 10 y si se opta por Procesador ADM ha de ser Ryzen 5 o superior.

Velocidad de procesador >3 GHz

8 GB de Memoria RAM DDR4 velocidad mínima de 1500 MHz. 4 ranuras

Disco Duro 256 Gb SSD.

Tarjeta gráfica de 1Gb DDR4, VGA, HDMI y DVI no integrada en placa base, para configuraciones de monitores duales, resolución VGA /analógica 2048x1536 y DVI 2560x1600.

Teclado USB

Ratón óptico USB de dos botones y rueda de desplazamiento
Audio integrado en placa base o Tarjeta de sonido
Tarjeta de Red Ethernet 100 Mbps/1 Gbps
6 puertos USB, como mínimo 4 de ellos han de ser USB 3.0, y al menos dos de los 6 puertos han de ser frontales.
Altavoces Integrados
Conectores frontales de audio para auriculares y micrófono
2 slots PCI libres
Grabadora de DVD con software de reproducción y grabación
Lector de tarjetas de memoria multiformato (SD/XD/MMC/MS/MSPRO)
Grabación del Número de Serie en la BIOS

2.2 WEB CAM

- Sensor HD >1,0 megapíxeles (1280x720)
- Soporte de video de alta resolución
- Micrófono con sistema de cancelación de ruido de fondo.
- Compatibilidad Office 365 Teams
- Detección de movimiento
- Ajuste de foco
- Interfaz USB

2.3 DISCOS DUROS SSD

- Interfaz Sata III
- Velocidad secuencial de escritura ≥ 520 MB/s
- Velocidad secuencial de lectura ≥ 550 MB/s
- Tecnología V-Nand
- Factor de Forma 2,5"
- Capacidad 500, 250 y 128 Gb

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El Adjudicatario deberá:

Estar en condiciones de suministrar equipos hasta el 30% del equivalente al alcance mínimo del contrato en un plazo inferior a 10 días a contar desde la fecha de inicio de los trabajos.

En el plazo inferior a 3 días a contar desde la fecha de inicio de los trabajos el Adjudicatario desplazará un equipo técnico a las Oficinas Centrales de Canal a fin de revisar y cerrar la maqueta corporativa para implantar en los equipos a suministrar.

Transcurridos los 10 días desde la fecha de inicio de los trabajos, suministrar las entregas de los equipos que vaya solicitando Canal según los siguientes plazos:

- Pedidos de equipos inferiores al 10% del alcance mínimo del contrato en un plazo inferior de 5 días laborables a contar desde la comunicación del pedido.
- pedidos de equipos superiores al 10% del alcance mínimo del contrato en un plazo inferior de 10 días laborables a contar desde la comunicación del pedido.

Los gastos de entrega y transporte correrán por cuenta del Adjudicatario.

Instalar en cada uno de los PC's que se suministren la maqueta corporativa, suministrada por Canal.

Entregar los equipos en los centros de trabajo de Canal y empresas del grupo especificados en el pedido.

Los equipos se entregarán debidamente empaquetados para su protección durante el transporte y claramente identificada la dirección de entrega conforme al pedido al que correspondan.

Las entregas serán siempre realizadas en horario de 9:00 a 14:00 horas de cualquier día laborable en la Comunidad de Madrid o del municipio del centro de trabajo de entrega.

En el caso del material entregado en oficinas de canal, este deberá ser llevado hasta la puerta de los almacenes de Canal y descargado por el suministrador.

Se proporcionarán los equipos con etiquetas identificativas de inventario, o preferiblemente vendrán serigrafiadas en ellos. El formato de las etiquetas y los números de inventario serán indicados por Canal.

En la entrega del pedido, será indispensable la entrega del albarán con los números de serie de los productos adquiridos, para su recepción, así como un fichero con la relación de equipos, número de inventario, números de serie y centros de entrega asociados o domicilio del usuario.

Con los equipos suministrados el Adjudicatario debe entregar la siguiente documentación técnica:

- Manuales del equipo

- CD/DVD's con el software del equipo y los drivers para Microsoft Windows 10
- Garantía de los equipos (mínimo 3 años)

4. SERVICIO POSTVENTA Y GARANTÍA

Cualquier avería o anomalía dentro de la garantía de los equipos a lo largo del periodo de garantía de estos, deberá ser resuelta por el suministrador en un plazo de 2 días a contar desde la comunicación de la avería, donde se incluye por cuenta del Adjudicatario los costes de retirada, transporte y devolución en el centro de trabajo especificado en la comunicación.

En la retirada de los equipos el Adjudicatario entregará a Canal un documento de retirada donde se incluyan el equipo, número de serie y centro de trabajo del que se retira. Las reparaciones serán siempre realizadas en horario de 9-14h. de cualquier día laborable en la Comunidad de Madrid o del municipio del centro de trabajo del equipo.

Se requiere la reparación in-situ o por sustitución a fin de reducir la indisponibilidad para los usuarios. Los equipos reparados por sustitución quedarán en stock del Adjudicatario para ulteriores reparaciones por sustitución.

En el proceso de reparación de ordenadores por sustitución donde la avería lo permita el Adjudicatario retirará in-situ el disco duro del equipo averiado y lo incorporará en el equipo de sustitución a fin de minimizar el impacto en el usuario final.

En caso de que la reparación requiera la sustitución del disco duro, o la sustitución del equipo, el disco duro actual se quedará en posesión de Canal para su destrucción, y se proveerá de un disco nuevo o de un equipo según el caso.

El proceso de destrucción de disco se deberá hacer conforme al procedimiento fijado por Canal que se entregará al inicio de los trabajos.

Todas las piezas de repuesto del equipamiento reparado deberán ser originales del fabricante del equipo.

Para cada nueva maqueta corporativa que pudiera preparar Canal durante la vigencia del contrato, el Adjudicatario dispondrá de 3 días a contar desde la comunicación para recogerla y generar la imagen con la que deberá suministrar los equipos a partir de ese momento.

Los equipos dispondrán de una garantía mínima de 3 años a contar desde la fecha de entrega.

El Adjudicatario deberá asegurar la disponibilidad de cualquier pieza original o de características superiores de los equipos durante el período de garantía.

5. GESTIÓN DE CAMBIOS

A lo largo de la vida del contrato el Adjudicatario está obligado a suministrar equipos como los ofertados o de características superiores sin que pueda modificarse el precio unitario ofertado por el adjudicatario en el escenario hipotético de valoración establecido en el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cualquier sustitución de los equipos ofertados por otros de características superiores deberá ser solicitada por el Adjudicatario a Canal junto con el correspondiente equipo candidato para que Canal pueda realizar las correspondientes pruebas a fin de comprobar la idoneidad de la sustitución propuesta. En particular, se podrá producir la sustitución en caso de que los equipos ofertados queden obsoletos por el avance de la técnica, o hayan dejado de fabricarse, en los términos indicados en el apartado 9.10 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin perjuicio de las penalizaciones establecidas en el apartado 8 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el adjudicatario deberá realizar el almacenamiento de equipos ofertados suficiente para que a lo largo de la vida del contrato no se produzcan más de 3 propuestas de cambio por tipo de equipo.

6. ACLARACIONES

Los licitadores podrán plantear consultas sobre el presente procedimiento de licitación a través de la plataforma de licitación electrónica indicada en el apartado 9.8 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se podrán presentar consultas durante los dos días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Firma: Raquel de Lope Tramón
ÁREA ATENCIÓN AL USUARIO

Firma: Ángel Rodríguez García
SUBD. SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firma: Mónica Fierro Martín
DIRECCIÓN DE RECURSOS